

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS  
PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA  
ABIERTA NO. 029 DE 2023**

Mediante el presente documento se da respuesta a la observación EXTEMPORÁNEAS presentadas al análisis preliminar y anexos de la Convocatoria Abierta No. 029 de 2023 que tiene por objeto:

*"Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las unidades funcionales del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz".*

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, da respuesta a las observaciones técnicas extemporáneas presentadas, así:

<b>ORDEN EN LA PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS:</b>	<b>No. 4</b>
<b>INTERESADO:</b>	LASU SAS
<b>FECHA DE PRESENTACION:</b>	Jueves, 16 de noviembre de 2023
<b>HORA DE PRESENTACION:</b>	03:31 P.M.

**OBSERVACIÓN No. 1:**

*"1. Solicitamos a la entidad aclarar el valor del presupuesto teniendo en cuenta que el el (sic) documento análisis preliminar la entidad indica:*

*2.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO  
El valor del contrato será hasta por la suma DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000). El valor antes referido incluye IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución del mismo. Pero en el anexo 23 la entidad establece los precios de referencia pero no concuerdan con el del análisis de referencia*

*6.2. Presupuesto  
Como producto del presente estudio de mercado se establece el valor para el servicio integral de aseo y cafetería en DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS*

**Fondo Colombia en Paz**

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.  
Bogotá D.C., Colombia.  
Conmutador: (57 + 601) 7946566

M/CTE (\$259.210.238,00). El valor antes referido incluye IVA, AIU y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen.”.

- Respuesta del FCP:

Se le aclara al observante que, de acuerdo con la Adenda No. 1 publicada el 09/11/2023, se procedieron a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar, de la siguiente manera:

- **Modificar el último párrafo del numeral 1.5 del análisis preliminar el cual quedará así: (...)**

Finalmente, el presupuesto estimado para la contratación será de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$259.210.238)**.

- **Modificar el presupuesto estimado para la contratación del aviso de Convocatoria y del análisis preliminar en el numeral 2.5, el cual quedará así: (...)**

El valor del contrato será hasta por la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$259.210.238)**. El valor antes referido incluye IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución del mismo. (...)

- **Modificar el valor del contrato del análisis preliminar en el numeral 7.4, el cual quedará así: (...)**

El valor del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$259.210.238)**. El valor antes referido incluye IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución del mismo. (...)

<b>ORDEN EN LA PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS:</b>	<b>No. 5</b>
<b>INTERESADO:</b>	INTEGRASEO S.A.S.
<b>FECHA DE PRESENTACION:</b>	Lunes, 20 de noviembre de 2023
<b>HORA DE PRESENTACION:</b>	11:00 A.M.

**Fondo Colombia en Paz**

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.  
Bogotá D.C., Colombia.  
Conmutador: (57 + 601) 7946566

### **OBSERVACIÓN No. 1:**

*"1. Se solicita a la entidad informar de manera intrínseca cuales son los porcentajes de impuestos, estampillas y retenciones necesarias para el presente proceso".*

- Respuesta del FCP:

Se le aclara al observante que, las retenciones a título de impuestos, contribuciones y demás a qué hubiera lugar, serán aplicadas de conformidad a la calidad tributaria del contratista seleccionado y de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

### **OBSERVACIÓN No. 2:**

*"2. Solicitar a la entidad con qué frecuencia deberán asistir supervisores o si estará en planta fijo".*

- Respuesta del FCP:

Aclaremos que dentro de los requisitos técnicos exigidos en el numeral "3.3.2. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO" del Análisis Preliminar, se encuentra que, el supervisor (a) y coordinador (a) no es de dedicación exclusiva para el contrato. Para el caso del coordinador debe hacer visitas de observación y verificación en los sitios donde se ejecuta el objeto contractual, como mínimo una (1) visita mensual en las sedes del FCP.

### **OBSERVACIÓN No. 3:**

*"3. Solicitamos a la entidad informar si el personal debe contar con cursos de trabajo en altura.".*

- Respuesta del FCP:

De acuerdo con lo señalado en el anexo No. 20 - Anexo Técnico, se le informa al observante que, dentro de las labores de limpieza no se requieren actividades en altura.

### **OBSERVACIÓN No. 5:**

*"5. ¿Los insumos cotizados requieren marca específica?".*

#### **Fondo Colombia en Paz**

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566

- Respuesta del FCP:

De acuerdo con la observación recibida, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 informa que, dentro de las condiciones técnicas no requiere marca específica de los insumos cotizados.

**OBSERVACIÓN No. 6:**

*"6. ¿Los insumos deben tener registro Invima?"*

- Respuesta del FCP:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, señala que de conformidad con "Anexo No. 20. ANEXO TÉCNICO" numeral 6. ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, el CONTRATISTA seleccionado debe suministrar mensualmente los elementos e insumos de aseo y cafetería solicitados por el FCP de marcas y calidad reconocidas en el mercado. Los productos que lo requieran deben tener fecha de vencimiento.

**OBSERVACIÓN No. 7:**

*"7. Solicitamos a la entidad de la manera más comedida que posterior a la respuesta se adende por lo menos dos días la fecha de cierre del proceso".*

- Respuesta del FCP:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, se permite indicar que no acoge la observación, por lo tanto, el cronograma establecido para el presente del proceso se mantiene.

<b>ORDEN EN LA PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS:</b>	<b>No. 6</b>
<b>INTERESADO:</b>	INTEGRASEO S.A.S.
<b>FECHA DE PRESENTACION:</b>	Lunes, 20 de noviembre de 2023
<b>HORA DE PRESENTACION:</b>	12:02 P.M.

**OBSERVACIÓN No. 8:**

**Fondo Colombia en Paz**

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.  
Bogotá D.C., Colombia.  
Conmutador: (57 + 601) 7946566

*"1. cuantos baños, cuantos inodoros, y cuantos orinales tiene la sede de la Dirección Ejecutiva: Calle 100 No. 8 A – 55, de la Torre C del edificio World Trade Center."*

*"2. cuantos baños, cuantos inodoros, y cuantos orinales tiene la sede de la Unidad de Gestión: Calle 72 No. 12-65 en el Edificio Digital Ware"*

- Respuesta del FCP:

Frente a esta observación, El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, aclara que: De acuerdo con el Análisis Preliminar y Anexo Técnico, las sedes del FCP cuentan con un (1) baño, para un total de dos (2) baños, cada uno con un (1) inodoro.

**Fondo Colombia en Paz**

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.  
Bogotá D.C., Colombia.  
Conmutador: (57 + 601) 7946566

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN FINANCIERA EXTEMPORANEA DEL ANALISIS  
PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 29 DE 2023**

<b>OBSERVANTE:</b>	<b>LASU</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>
<b>HORA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>3:31 P. M.</b>

**Observación:**

*“Solicitamos saber si para la vigencia 2024 realizaran el reajuste del salario mínimo y el IPC “*

**Respuesta**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, aclara al interesado que, de acuerdo con las condiciones técnicas del proceso contempladas en el análisis preliminar y anexos a este, los precios y tarifas se establecieron conforme al acuerdo marco de precios de aseo y cafetería vigente. Así las cosas, las tarifas propuestas por el proponente en su oferta económica deben mantenerse durante la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato. No obstante, lo anterior, el ítem para las operarias de aseo y cafetería será revisado conforme al incremento del salario mínimo mensual legal vigente determinado para la vigencia 2024, cambio realizado mediante adenda técnica No. 2.

<b>OBSERVANTE:</b>	<b>INTEGRASEO</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>
<b>HORA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>12:01 P. M.</b>

**Observación:**

*“¿Solicitamos a la entidad confirmar si para el 2024 la entidad actualizara los precios según el SMMLV y el IPC? ¿En ese orden podemos cotizar con precios de 2023 y posterior a los incrementos del 2024 se actualizan los precios?”*

**Respuesta**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, aclara al interesado que, de acuerdo con las condiciones técnicas del proceso contempladas en el análisis preliminar y anexos a este, los precios y tarifas se establecieron conforme al acuerdo marco de precios de aseo y cafetería vigente. Así las cosas, las tarifas propuestas por el proponente en su oferta económica deben mantenerse durante la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato. No obstante, lo anterior, el ítem para las operarias de aseo y cafetería será revisado conforme al incremento del salario mínimo mensual legal vigente determinado para la vigencia 2024, cambio realizado mediante adenda técnica No. 2.